

Nº Expediente
145/2023/00061

Nº de Contrato: 1/C/25

REUNIDOS

De una parte, doña Paloma García Romero, en calidad de Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, nombrada por Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2023 (BOAM de fecha 19 de junio de 2023), actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de fecha 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, con domicilio a efectos de notificaciones que hallen su causa en el presente contrato, en la calle Alcalá, 45 de Madrid, en adelante se denominará arrendataria.

De otra parte, comparece la sociedad mercantil RODRIGUEZ NORMAND S.L.U., con CIF B91916700, y en su nombre mayor de edad, con DNI y con domicilio actuando como Administrador Único de la citada Sociedad en virtud de las facultades que le confiere la escritura de poder del día 03 de enero de 2011, otorgada ante el Notario de Sevilla don Manuel Antonio Seda Hermosín, bajo el número 3 de orden de su protocolo, en adelante se denominará arrendadora.

Ambas partes, en la representación en que respectivamente intervienen, se reconocen mutuamente la necesaria capacidad jurídica y de obrar para formalizar válidamente el presente documento, y a tal efecto,

EXPONEN

I.- Por Decreto de 28 de marzo de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos se aprobó la contratación directa del arrendamiento de 40 plazas de garaje ubicadas en el Parking Corazonistas de Madrid sito en la calle Ricardo Calvo número 5 con vuelta a la calle Alfonso XIII, para destinarlas a aparcamiento para vehículos de la UID CHAMARTÍN de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por un período de duración de VEINTICUATRO MESES y por un importe total de 110.409,60 euros IVA incluido, formalizándose contrato entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil RODRIGUEZ NORMAND S.L.U., el 29 de marzo de 2023.

II.- Que de acuerdo a lo establecido en la Condición Tercera del contrato de arrendamiento suscrito el 29 de marzo de 2023, el contrato puede prorrogarse por voluntad de las partes.

Servicio de Gestión del Patrimonio
C/ Alcalá, 45 - 6ª planta - 28014 MADRID
T.: +34 91 588 15 42
patrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento



PALOMA GARCIA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Fecha Firma: 18/02/2025 10:30:34
Fecha Firma: 18/02/2025 17:19:48

III.- Que las partes han acordado prorrogar el referido contrato de arrendamiento por el período comprendido entre el 11 de abril de 2025 y el 10 de abril de 2027.

IV.- Que en base a lo señalado, es necesario prorrogar el contrato de arrendamiento suscrito el 29 de marzo de 2023, de acuerdo con las siguientes condiciones,

CONDICIONES

Primera.- Se prorroga el presente contrato por el período comprendido entre el 11 de abril de 2025 y el 10 de abril de 2027.

Segunda.- El importe de la prórroga del contrato es de 112.838,64 euros, IVA incluido, según el tipo legal tributario vigente en cada momento.

Tercera.- En lo no modificado y alterado expresamente por el presente documento, es de plena vigencia en toda su extensión el contrato suscrito entre las partes el 29 de marzo de 2023.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en el lugar y fecha mencionados.

Firmado electrónicamente

POR LA ARRENDATARIA
La Delegada del Área de Gobierno de
Obras y Equipamientos

POR LA ARRENDADORA

Paloma García Romero

Servicio de Gestión del Patrimonio
C/ Alcalá, 45 – 6ª planta – 28014 MADRID
T.: +34 91 588 15 42
patrimonio@madrid.es

Información de Firmantes del Documento



PALOMA GARCIA ROMERO - DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Fecha Firma: 18/02/2025 10:30:34
Fecha Firma: 18/02/2025 17:19:48